

RESOLUCION EXENTA N° 504

Depto. Jurídico 294

RANCAGUA, 20 JUL 2010

VISTOS:

La solicitud de don **RODRIGO BARRERA CASTILLO**, jefe de operaciones de la **Municipalidad de Peumo** señala que con motivo de la celebración de la **II Fiesta de la Palta Expo Peumo 2010**, los días **24 y 25 de julio de 2010**, en la misma comuna, pide cerrar las siguientes calles: **Balmaceda entre Hermanos Carrera y W. Martinez y Carmen, esquina Antonio Zúñiga**, autorizándose estos cierres desde el día 20 de julio hasta el día 26 de julio de 2010.

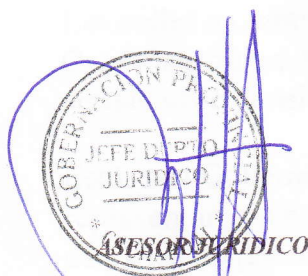
Las facultades que me otorga el Art. 4° letra c) de la ley N° 19.175

RESUELVO:

AUTORIZÁSE a don **RODRIGO BARRERA CASTILLO**, en nombre de la **I. Municipalidad de Peumo**, la realización del evento indicado en los días señalados. La actividad deberá efectuarse sin alterar el orden público, ni entorpecer el tránsito peatonal, **suspendiéndose y/o regulándose el vehicular, si fuese necesario.**

Póngase en conocimiento de Carabineros de Chile, Prefectura de Cachapoal, la presente Resolución para que adopte las medidas de resguardo correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MLA/mfa.

Distribución

- Prefecto Carabineros Cachapoal
- Dpto. Jurídico
- Of. Partes
- Interesado



MARIE JEANNE LYON AMAND DE MENDIETA
GOBERNADORA
PROVINCIA DE CACHAPOAL